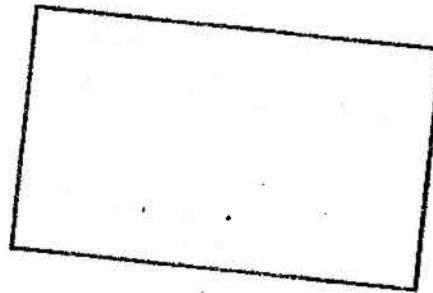




MINISTERIO DEL  
INTERIOR



SECRETARIA GENERAL DE  
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE FORMACIÓN

BGR/BGR

## CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA AÑO 2017

### ACCIÓN FORMATIVA: BADARAL on-line

**OBJETIVO GENERAL:** Dar a conocer las funcionalidades del sistema de información y asistencia a la gestión de personal en el ámbito de la Administración General del Estado.

**PROGRAMA DEL CURSO:** Descripción del sistema, Datos Personales, Gestión de Comunicaciones, Estructura Orgánica, Puestos de Trabajo, Informes, Documentos Registrales, Certificados, Utilidades, R.C.P. y Anotaciones.

**DURACIÓN:** El curso se realizará totalmente online del 24 de abril al 4 de junio de 2017 en el propio puesto de trabajo. Las tutorías se llevarán a cabo por personas de esta Institución designadas al efecto y tendrá una carga lectiva de 20 horas.

**DESTINATARIOS:** El curso se dirige a los empleados públicos de los Servicios Centrales, Servicios Periféricos y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo que en el desempeño de sus funciones sean usuarios de la aplicación que se convoca y carezcan de formación en esta materia.

**Nº DE PLAZAS:** Hasta un máximo de 100 de las que 10 quedarán reservadas para el personal de Servicios Centrales, de no cubrirse estas últimas plazas revertirán sobre la totalidad.

**SOLICITUDES:** Los interesados en participar en esta acción formativa deben cumplimentar la instancia adjunta y dirigirla al Jefe de su Unidad o Director del CP quien priorizará a los funcionarios solicitantes de la misma.

Los Subdirectores Generales de las Unidades de Servicios Centrales y los Directores de los Centros Penitenciarios remitirán, vía correo electrónico ([cep@dgp.mir.es](mailto:cep@dgp.mir.es)) indicando la acción formativa, las instancias y una propuesta priorizada de solicitantes en una hoja de Excel donde figuren los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, correo electrónico, puesto de trabajo, teléfono y unidad o centro de destino el día 24/03/2017 para efectuar la selección definitiva.

El criterio de selección, entre los funcionarios que reúnan los requisitos de esta convocatoria, será la priorización efectuada por los Jefes de las Unidades y Directores de los Centros hasta completar al menos uno por unidad y establecimiento penitenciario, de existir plazas



vacantes, se seleccionará al segundo priorizado de entre aquellos centros con mayor número de empleados públicos.

Una vez comenzada la acción formativa todos deberán iniciar el Curso en el plazo de cinco días. En el supuesto de no iniciar esta actividad, y al objeto de agilizar el desarrollo del curso, la persona seleccionada será sustituida por el primer suplente.

**REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS:** Para la realización del curso los solicitantes deben disponer de:

- Sistema Operativo: Windows 7
- Cuenta de correo corporativa. Si no tuvieran cuenta de correo corporativa se les dará de alta una cuenta durante la duración del curso.
- Ordenador con conexión a Internet. Si en el momento de ser seleccionado para comenzar el curso no se dispone de esta conexión, se les dará de alta temporalmente, para acceso a la plataforma.

Este curso online se desarrollará en la plataforma contratada al efecto, facilitándose a los alumnos seleccionados un nombre de usuario y una contraseña de acceso a la misma que se les enviará a la dirección de correo que faciliten, siendo obligatorio que la escriban completa y legible en el formulario de solicitud que se anexa.

Se realizará en jornada laboral. El tiempo de trabajo que cada alumno dedique a la formación a lo largo de la jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio. Como regla general se simultaneará curso y trabajo habitual. Si en algún momento un funcionario decidiera seguir la formación desde su domicilio este tiempo no conllevará compensación alguna.

Para la realización del curso en modalidad on-line cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a esta página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

La información adicional que se precise para su realización será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

**CERTIFICADOS:** A los alumnos que participen con regularidad y aprovechamiento del Curso, les serán expedidos los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del mismo.

**INDEMNIZACIONES:** La realización de este curso, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, no devengará indemnización por razón de servicio.



**RECURSOS:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 9 de marzo de 2017  
P.D (O.I. 50/2010 de 12 de Enero)  
LA SUBDIRECTORA GENERAL



Fdo. Ana María Velasco Rodríguez.



## INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE		NIF	
SUBDIRECCIÓN GENERAL O CENTRO PENITENCIARIO					
PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO			
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS			
CUERPO DE PERTENENCIA					
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONO DE CONTACTO					
FECHA DE ANTIGÜEDAD (dd/mm/aa)	EN EL PUESTO				
	EN EL CUERPO				
	EN LA ADMINISTRACIÓN				
HA REALIZADO EL CURSO CON ANTERIORIDAD	SI				
	NO				
INFORME DEL DIRECTOR DEL C.P. (en su caso)					
Firma del Director					
OTROS DATOS que a juicio del interesado deban ser reflejados					
ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	BADARAL ON-LINE			
	FECHA	Del 24 de abril al 4 de junio de 2017			

En

a de  
Firma

de 2017